

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	064
Proceso	Ejecutivo Singular - Acumulado
Demandante	Fernando León Cortés Hoyos
Demandados	Juan Felipe Alvis
Radicado	058614089001 2016 00150 00
Asunto	Incorpora al expediente

Se agrega al expediente el mensaje de datos remitido a este Despacho y al correo deant.gutha@policia.gov.co, remitido por la parte interesada. Constancia de haber enviado a la Policía Nacional el oficio No. JPMV23-0172, por medio del cual se ordenó continuar el embargo en el presente proceso. El mismo está a disposición de las partes en el enlace del expediente digital.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 026 del 09/ 03/ 2023. Venecia (Ant), NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario
